



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO



1

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-025-P00465.

4

5

6 CAMBIO DE OBJETO SOCIAL.

7 OTORGADA POR:

8

9 CARASSIST CIA. LTDA.

10

11 CUANTIA:

12 INDETERMINADA.

13 A. E.

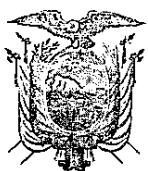
14 DI: 3 C.

15 %%%%%%%%%%%%%%

16 %%%%%%%%%%%%%%

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de  
18 la República del Ecuador, el día de hoy Lunes diez y siete (17) de Abril del  
19 año dos mil diez y siete ante mí, DOCTOR FELIPE ITURRALDE  
20 DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO,  
21 comparece el señor SANTIAGO JAVIER CASCO MANCERO, de estado  
22 civil soltero, en su calidad de Gerente General y como tal representante  
23 legal de la compañía CARASSIST CIA. LTDA., debidamente autorizado  
24 por la Junta General de Socios de la compañía, conforme como consta del  
25 nombramiento y Acta, que se agregan como documentos habilitantes, con  
26 domicilia en la calle Seis de Diciembre N treinta y tres treinta y dos y  
27 Bossano, teléfono convencional dos cuarenta y seis treinta y cinco treinta  
28 y ocho, correo electrónico carassitswash@outlook.com.- El compareciente

1 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta  
2 ciudad de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse que la  
3 ejerce de la forma antes indicada, a quien de conocer doy fe por haberme  
4 presentado sus documentos de identidad, además expresamente autoriza  
5 se adjunte como habilitante el documento generado en la consulta  
6 realizada al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección  
7 General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme a lo  
8 dispuesto en la resolución número setenta y ocho guión dieciséis dictada  
9 por el Consejo de la Judicatura; quienes advertidos que fueron de los  
10 efectos y consecuencias del contrato que a celebrar procede en forma libre  
11 y voluntaria, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta  
12 que a continuación se transcribe: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de  
13 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cambio de objeto  
14 social de la compañía **CARASSIST CÍA. LTDA.**, contenida al tenor de las  
15 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTE.-** Comparece a la  
16 celebración de la presente escritura pública de cambio de objeto social, el  
17 señor Santiago Javier Casco Mancero, en su calidad de Gerente General y  
18 como tal representante legal de la compañía **CARASSIST CIA. LTDA.**,  
19 debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía,  
20 conforme se desprende del acta de la Junta General Universal  
21 Extraordinaria de Socios de la misma, celebrada el día siete de abril de dos  
22 mil diecisiete, y cuya copia se adjunta como documento habilitante.-  
**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía **CARASSIST CIA.**  
24 **LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el dieciséis  
25 de octubre de dos mil quince, ante el Doctor Felipe Isidro Iturralde Dávalos,  
26 Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, la cual fue debidamente inscrita  
27 en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número cinco dos siete  
28 uno (5271).- El referido estatuto social, en su artículo tercero, establece



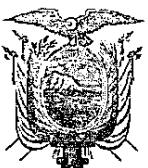
NOTARIA  
VIGESIMA QUINTA  
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO



1 como objeto de la compañía: "**Artículo Tercero (3º).- Objeto.**- El objeto de  
2 la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO  
3 DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS  
4 DENTRO DEL NIVEL DOS (2) DEL CIU: COMERCIO Y REPARACIÓN  
5 DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO  
6 TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE  
7 PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN,  
8 EXPLOTACIÓN, PROMOCIÓN, ASESORAMIENTO, IMPORTACIÓN DE  
9 LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL  
10 OBJETO SOCIAL DESCrito EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL,  
11 LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS  
12 CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN  
13 RELACIÓN CON EL MISMO.- En cumplimiento de su objeto, la compañía  
14 podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley".- **DOS)** La  
15 Junta General de Universal Extraordinaria de Socios de la compañía  
16 **CARASSIST CÍA. LTDA.**, efectuada el día siete de abril de dos mil  
17 diecisiete, resolvió cambiar el objeto social de la compañía, de modo tal  
18 que en adelante el estatuto social de la compañía, en su objeto social,  
19 señale: "**Artículo Tercero (3º).- Objeto.**- El objeto de la compañía consiste  
20 en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA  
21 DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL  
22 CUATRO (4) DEL CIU: LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS; ASÍ COMO  
23 TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE  
24 PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN,  
25 EXPLOTACIÓN, PROMOCIÓN, ASESORAMIENTO, IMPORTACIÓN DE  
26 LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL  
27 OBJETO SOCIAL DESCrito EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL,  
28 LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS

1 CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN  
2 RELACIÓN CON EL MISMO.- En cumplimiento de su objeto, la compañía  
3 podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.”.- TRES)  
4 Para efecto del cumplimiento de lo resuelto por la Junta General  
5 Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **CARASSIST CIA.**  
6 **LTD.**, se autorizó al Gerente General, Señor Santiago Javier Casco  
7 Mancero, para que realice todos los trámites necesarios para legalizar las  
8 resoluciones adoptadas por la Junta, así como para proceder con el  
9 otorgamiento de la presente escritura pública.- **TERCERA: CAMBIO DE**  
10 **OBJETO SOCIAL.**- Con los antecedentes expuestos, por medio del  
11 presente instrumento público y en función de lo resuelto por la Junta  
12 General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **CARASSIST**  
13 **CIA. LTD.**, se modifica el objeto social de la compañía, de modo tal que  
14 en adelante se sustituya el artículo tercero del estatuto social de la misma,  
15 a fin de que en adelante el mismo sea el siguiente: “**Artículo Tercero (3º).**-  
16 **Objeto.**- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ  
17 POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES  
18 COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL CUATRO (4) DEL CIIU:  
19 LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ  
20 COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES /  
21 SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, PROMOCIÓN,  
22 ASESORAMIENTO, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES  
23 MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCrito  
24 EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ  
25 EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES  
26 ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.- En  
27 cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y  
28 contratos permitidos por la ley.” Se deja expresa constancia que por medio



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO



1 del presente cambio, el objeto social de la compañía comprende una sola  
2 actividad empresarial, conforme lo establecido en el artículo tres (3) de la  
3 Ley de Compañías.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Como  
4 documentos habilitantes se incorporan el nombramiento del Gerente  
5 General de la compañía, acta de la Junta General Universal Extraordinaria  
6 de Socios de la compañía **CARASSIST CÍA. LTDA.** celebrada el día siete  
7 de abril de dos mil diecisiete, así como el listado de asistentes a la misma;  
8 y, los certificados emitidos por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad  
9 Social – IESS, y la Superintendencia de Compañías, por los cuales se  
10 constata el cumplimiento de obligaciones patronales y de cumplimiento de  
11 obligaciones societarias y existencia legal de la compañía.- **QUINTA:**  
12 **RAZÓN Y MARGINACIÓN.**- De la presente escritura pública se sentará  
13 la razón que así corresponda al margen de la inscripción referente a la  
14 constitución de la sociedad en el Registro Mercantil del cantón Quito, así  
15 como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el  
16 protocolo de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito.- Usted señor  
17 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y demás  
18 documentos que así considera para la plena validez de este acto jurídico".-  
19 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** copiada textualmente.- El compareciente  
20 ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el  
21 Abogado Diego Cevallos Salgado, con matrícula profesional número: Diez  
22 y siete guión dos mil once guión cuatrocientos quince del Foro de  
23 Abogados del Consejo de la Judicatura".- Para el otorgamiento de esta  
24 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere;  
25 y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, éste se afirma y  
26 ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto,  
27 de todo lo cual doy fe.-

28

1

2



3 SR. SANTIAGO JAVIER CASCO MANCERO.

4

5 GERENTE GENERAL DE CARASSIST CIA. LTDA.

6

7 C.C. 1714303293

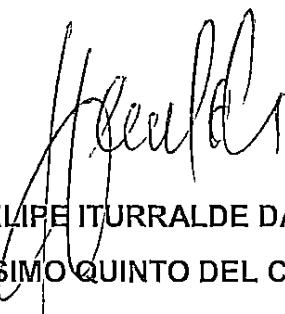
8 P.V. 027 - 313

9

10

11

12



13 DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.

14 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.

15

16

17 FACTURA NRO. 001-002-000017077.

18

19

20

21

22

23

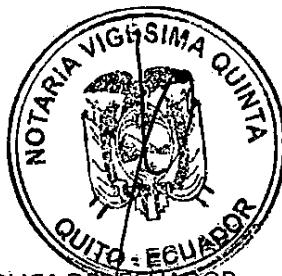
24

25

26

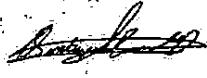
27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171430324-3

INSTRUCCIÓN <b>SUPERIOR</b>	PROFESIÓN / OCUPACIÓN <b>INGENIERO</b>
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE <b>CASCO JAIME ERNESTO</b>	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE <b>MANCERO MARIA AUGUSTA</b>	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN <b>QUITO</b>	
2017-02-23 FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-02-23	
 	
DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL CEDULADO



CEDULA DE  
**CIUDADANIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**CASCO MANCERO  
SANTIAGO JAVIER**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
QUITO  
BENALCAZAR  
FECHA DE NACIMIENTO 1987-12-06  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

**CNE**

**027** 027 - 313  
JUNTA N°

**1714303243**

**CEDULA**  
**CASCO MANCERO SANTIAGO JAVIER**  
APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA** PROVINCIA  
**QUITO** CANTÓN  
**COTOCOLLAO** PARROQUIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN 1**  
**ZONA 1**

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

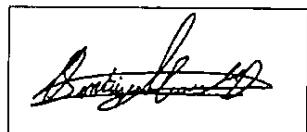
17 ABR 2017

Dr. Felipe Túroa Dávalos  
NOTARIO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714303243

Nombres del ciudadano: CASCO MANCERO SANTIAGO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CASCO JAIME ERNESTO

Nombres de la madre: MANCERO MARIA AUGUSTA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2017

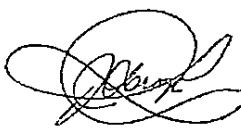
Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CRISTINA MICHELLE PORRAS LANDIVAR - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-019-17243



176-019-17243



Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.17 12:22:41 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





Factura: 001-002-000006627

20151701025D02602

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVAOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escrutura N°:	20151701025D02602						
ACTO O CONTRATO: RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE OCTUBRE DEL 2015							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASCO MANCERO SANTIAGO JAVIER	POR SUS PRÓPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714303243	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CARASSIST CIA. LTDA. SANTIAGO JAVIER CASCO MANCERO						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVAOS  
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

CARASSIST CIA.LTDA

QUITO, dieciseis de Octubre del dos mil quince

Señor(a)  
CASCO MANCERO SANTIAGO JAVIER

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CARASSIST CIA.LTDA., otorgada el día dieciseis de Octubre del dos mil quince ante el/la Notario(a) VIGESIMO QUINTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CASCO MANCERO SANTIAGO JAVIER
CASCO MANCERO JAIME ERNESTO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CARASSIST CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

CASCO MANCERO SANTIAGO JAVIER  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 1714303243

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701025D02602

Factura No.: 001-002-000006627

En la ciudad de QUITO, el día de hoy dieciseis de Octubre del dos mil quince; ante mí DOCTOR FELIPE ISIDRO ITURRALDE DÁVALOS, Notario(a) VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CASCO MANCERO SANTIAGO JAVIER, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1714303243 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía CARASSIST CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA QUINTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a), Público(a):

DOCTOR FELIPE ISIDRO ITURRALDE DÁVALOS  
Identificación: 1703853653





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 171430324-3

APPELLIDOS Y NOMBRES  
CASCO MÁNCERO SANTIAGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1987-12-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



TRÁMITE NÚMERO: 70081

\*2572245VOALWPZ\*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	48505
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16046
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARASSIST CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CASCO MANCERO SANTIAGO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1714303243
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Es el COMPROBANTE del documento que establece  
que obra como habilitante de la Escritura  
Nº \_\_\_\_\_ otorgada ante mí el \_\_\_\_\_ y en  
se de ello, la confiero, sellada y firmada, en

Quito el 11 de AGOSTO de 1981



.....  
Dr. Felipe Hurtado Dávila  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO  
EL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

### CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

CARASSIST CIA.LTDA.

SECTOR:

SOCIETARIO  MERCADO DE VALORES  SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

302671

DOMICILIO:

QUITO

RUC:

1792623715001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

CASCO MANCERO SANTIAGO JAVIER;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 1.000,0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

19/10/2065

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, dey fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 17 ABR 2017

..... Dr. Felipe Turra de Dávalos  
NOTARIO



FECHA DE EMISIÓN: 11/04/2017 14:42:40

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



CVQF3355459



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792623715001  
RAZÓN SOCIAL: CARASSIST CIA.LTDA.



SPRI  
que hace bien al país!

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: CASCO MANCERO SANTIAGO JAVIER  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/10/2015  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/10/2015  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 21/10/2015  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE LAVADO, ENGRASADO, PULVERIZADO, ENCERADO, CAMBIOS DE ACEITE, ETCÉTERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Numero: N33-32 Intersección: CALLE BOSSANO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: EDIFICIO TORRES BOSSANO Piso: 0 Oficina: 408 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: UNA CUADRA AL SUR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Celular: 0998094561 Email: carassistwash@outlook.com Teléfono Domicilio: 022498487

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000822176  
Fecha: 22/10/2015 09:35:29 AM



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CASCO MANCERO SANTIAGO JAVIER, representante legal de la empresa CARASSIST CIA.LTDA. con RUC Nro. 1792623715001 y dirección BATAN. AV 6 DE DICIEMBRE. N 33-32. BOSSANO. PARADA BELLAVISTA., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

17 ABR 2017

Dr. Felipe Turner de Dávalos  
NOTARIO



Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 11 de abril de 2017

Validez del Certificado 30 días



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792623715001  
RAZÓN SOCIAL: CARASSIST CIA.LTDA.



SRI  
...le hace bien al país!

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 19/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE LAVADO, ENGRASADO, PULVERIZADO, ENCERADO, CAMBIOS DE ACEITE, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Numero: N33-32 Intersección: CALLE BOSSANO Referencia: UNA CUADRA AL SUR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: EDIFICIO TORRES BOSSANO Piso: 0 Oficina: 408 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Celular: 0998094561 Email: carassistwash@outlook.com Teléfono Domicilio: 022498487

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 19/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: CAR ASSIST	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE LAVADO, ENGRASADO, PULVERIZADO, ENCERADO, CAMBIOS DE ACEITE, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Numero: N33-32 Intersección: CALLE BOSSANO Referencia: UNA CUADRA AL SUR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: EDIFICIO TORRES BOSSANO Piso: 0 Oficina: 408 Carretero: AV. 6 DE DICIEMBRE Kilometro: S/N Camino: AV. 6 DE DICIEMBRE Celular: 0998094561 Teléfono Domicilio: 022498487 Email: carassistwash@outlook.com

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual/al documento presentado ante mi.

Quito,

17 ABR 2012  
.....  
Dr. Felipe Ibarra de Davalos  
NOTARIO



Código: RIMRUC2015000822176

Fecha: 22/10/2015 09:35:29 AM

# CARASSIST CIA. LTDA.

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARASSIST CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 7 de abril de 2017, a las 15h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N33-32 y calle Bossano, Edif. Torres Bossano, con la presencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía CARASSIST CÍA. LTDA., conformado por:

- SANTIAGO JAVIER CASCO MANCERO, por sus propios y personales derechos, propietario de 700 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 700 votos; y,
- JAIME ERNESTO CASCO MANCERO, por sus propios y personales derechos, propietario de 300 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 300 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

### *"1.- Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social de la compañía."*

Aceptado el orden del día por los socios de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del señor Santiago Javier Casco Mancero; y, actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Diego Cevallos Salgado.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los socios, por lo que se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria, tras lo cual el señor Presidente pone en consideración el único punto del orden del día, mismo que se resuelve de la siguiente manera:

### **1.- Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social de la compañía.**

Toma la palabra el señor Jaime Ernesto Casco Mancero, socio de la compañía, y explica que el giro del negocio que la compañía venía desarrollando era el de actividades relacionadas con "comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas", especialmente su limpieza; sin embargo, y debido a la situación económica que enfrenta el país, es necesario modificar el objeto social de la compañía, de modo tal que la misma pueda ejecutar actividades que en la coyuntura económica actual resulten más rentables.

En tal sentido, propone la modificación del objeto social de la compañía en el siguiente sentido:

# CARASSIST CIA. LTDA.



- Objeto social actual:

*"Artículo Tercero (3º).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, PROMOCIÓN, ASESORAMIENTO, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCrito EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley."*

- Objeto social propuesto:

*"Artículo Tercero (3º).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 4 DEL CIU: LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, PROMOCIÓN, ASESORAMIENTO, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCrito EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley."*

Luego de una corta deliberación, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios por unanimidad resuelve aprobar el cambio de objeto social de la compañía, conforme la propuesta antes referida, esto es, sustituir el artículo tercero del estatuto social de la compañía, constante en escritura pública otorgada el 16 de octubre de 2015, ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, de modo tal que en adelante el objeto social de la compañía sea el siguiente:

*"Artículo Tercero (3º).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 4 DEL CIU: LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, PROMOCIÓN, ASESORAMIENTO, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCrito EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y*

# CARASSIST CIA. LTDA.

QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley."

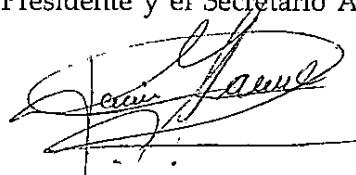
Para este efecto, la Junta General de Socios autoriza al Gerente General, Sr. Santiago Javier Casco Mancero, a fin de que efectúe todos los trámites necesarios para legalizar las resoluciones adoptadas en esta reunión, así como para que proceda al otorgamiento de la escritura pública correspondiente, para lo cual, queda expresamente autorizado a suscribirla.

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

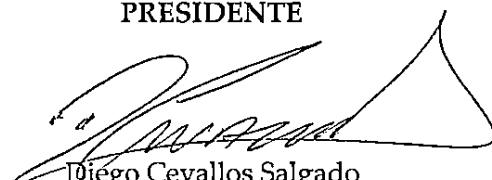
Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Socios a las 16h00 y para constancia de lo expresado, firman los socios, el Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Santiago Javier Casco Mancero  
SOCIO  
PRESIDENTE

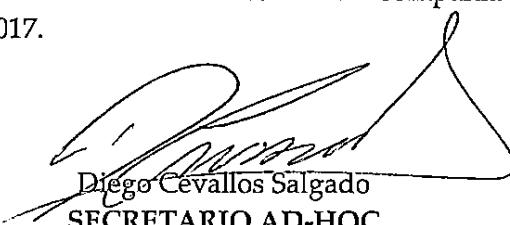


Jaime Ernesto Casco Mancero  
SOCIO



Diego Cevallos Salgado  
SECRETARIO AD-HOC

**Razón:** Por medio de la presente, certifico que el acta que antecede, es fiel copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Carassist Cia. Ltda., efectuada el 7 de abril de 2017.



Diego Cevallos Salgado  
SECRETARIO AD-HOC

# CARASSIST CIA. LTDA.



## LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARASSIST CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 7 de abril de 2017, a las 15h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N33-32 y calle Bossano, Edif. Torres Bossano, y previo a instalar la sesión, el Secretario Ad-Hoc procede a constatar el quórum y elaborar la Lista de Asistentes a la indicada Junta General Universal Extraordinaria conforme lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

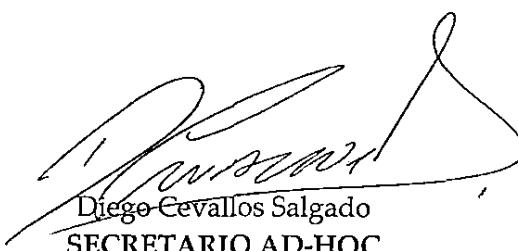
Los socios presentes, la clase, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

- SANTIAGO JAVIER CASCO MANCERO, por sus propios y personales derechos, propietario de 700 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 700 votos; y,
- JAIME ERNESTO CASCO MANCERO, por sus propios y personales derechos, propietario de 300 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 300 votos.

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicados, el Presidente de la Junta y el Secretario Ad-Hoc que certifica.



Santiago Javier Casco Mancero  
PRESIDENTE



Diego Cevallos Salgado  
SECRETARIO AD-HOC

Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL** otorgado por CARASSIST CIA. LTDA., debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a diecisiete de abril del año dos mil diecisiete.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000419

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CARASSIST CIA. LTDA.", celebrada ante mí doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 16 de octubre del 2015, del CAMBIO DE OBJETO SOCIAL de la Compañía antes referida, mediante escritura pública celebrada ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 17 de abril del 2017.

Quito, a 17 de abril del 2017



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000017078





Factura: 001-002-000017078

20171701025000419

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000419

MATRIZ

FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2017, (11:37)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CARASSIST CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701025P02384

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASCO MANCERO SANTIAGO JAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1714303243

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701025P00465

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 23271



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	17799
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1662
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714303243	CASCO MANCERO SANTIAGO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA QUINTA /QUITO /17/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARASSIST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5271 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE OCTUBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DIA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLAROEL